



ANEXO 1

ACTA REUNIÓN PREPARATORIA DE LA

VIII REUNIÓN PLENARIA DE PUNTOS DE CONTACTO Y ENLACES DE IberRed

GRUPO ASPECTOS ESTRATÉGICOS Y DE DIRECCION (para el OE1 y de cara a la Plenaria).

Necesidad de reformar y actualizar el Reglamento, para dar cabida, al menos, a los aspectos siguientes:

- Lograr la institucionalización y estabilidad de la red.
- Revisar la toma de decisiones entre plenarios, con reuniones, al menos, una vez por año.
- Revisar la participación de AIAMP y CJI, equilibrando respecto de COMJIB. También con asunción de responsabilidades por los tres.
- El funcionamiento de los grupos de trabajo. Reforzar el papel del coordinador de cada país y en cada red. Definición de los perfiles de los puntos de contacto. Necesidad de mantener actualizada la base de datos de PC y enlace por la SG COMJIB, pero apelando a la responsabilidad de cada coordinador.
- Mecanismos de control (económico y político).
- Estudiar la posibilidad de dotar a IberRed de un presupuesto propio. Necesidad de financiamiento.
- “Grupo de apoyo”, “consejo directivo” o “grupo de coordinación”, con responsables elegidos cada dos o tres años. Designar un director ejecutivo.
- CJI ha designado un comisionado para IberRed, un paso en la línea de mayor participación y responsabilidad.
- Proporcionar información pública en la web. Elaboración de una memoria anual de actividades, estadísticas de cooperación.
- Elaboración de una estrategia de cada grupo de civil y penal a 4 años.

CONSTITUCION DE UN GRUPO DE TRABAJO PARA REVISAR EL REGLAMENTO:

Miembros: Fiscalías de Chile y Argentina. Consejo de Portugal. Y Ministerios de Justicia de España y Cuba. La SG COMJIB/Iberred, de apoyo.

Mandato: presentar una propuesta técnica consensuada de reforma del Reglamento conforme a las ideas acordadas en la reunión preparatoria.

Plazo y procedimiento: para que la Plenaria de Iberred de octubre de 2019 apruebe la propuesta, el 1er borrador debe presentar al Grupo de Apoyo antes del 2 de septiembre. Cada una de los tres propietarios de Iberred deberá informar acerca de cómo aprobará el Reglamento antes del 15 de julio.

Modo de funcionar: Se empleará el Google drive de la SG COMJIB/ Iberred para trabajar en línea.